AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

La Secretaria General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de Contratación especialmente lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; informa que una vez analizada la hoja de vida (con sus soportes), antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, de RNMC y REDAM de Daniela Sanchez Fonseca identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.023.962.306 de Bogotá D.C., cuenta con la idoneidad de acuerdo con el perfil solicitado para ejecutar el siguiente objeto contractual *"Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos y procedimientos de carácter financiero que realiza la ANIM a través de fiduciaria mercantil para el desarrollo de proyectos con cargo a los patrimonios autónomos."*

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días de enero de 2026.

MARCELA TERESA TORRES HARKER
Secretaria General

Elaboró: Daniel Felipe Barragan Rojas	**Revisó:** Lesly Soraida Silva Olaya - Asesor experto - secretaria general	**Aprobó:** N/A
Firma:	Firma: LSO	Firma:

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.